

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 23 de Febrero de 2009

A los Señores Accionistas de la compañía
AIRCARGOREPS DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal he procedido a examinar los estados financieros al 31 de diciembre del año 2008 de la compañía AIRCARGOREPS DEL ECUADOR S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

He examinado el balance general de la compañía AIRCARGOREPS DEL ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del año 2008, y los estados conexos de resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Con base a procedimientos adicionales de interventoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Superintendencia de Compañías.

Considero que la contabilidad es manejada adecuadamente, los comprobantes de respaldo son preparados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas del cumplimiento de las



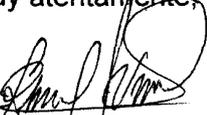
mencionadas obligaciones, faltando la presentación de la declaración de impuesto a la renta por el ejercicio fiscal 2008.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, la situación financiera de AIRCARGOREPS DEL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2008.

El resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de AIRCARGOREPS DEL ECUADOR S.A., como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2008.

Agradezco a la administración el apoyo prestado para el cumplimiento de mis funciones, no teniendo ningún otro comentario que realizar por el presente periodo.

Muy atentamente,


Kathiuska Valverde
Comisario Principal

